

RESOLUCIÓN

Expediente ACCINF-72/2024
Nº de documento: 2024/ 225727

Vista la solicitud de acceso a la información de Dña. XXXXXXXXXXXX con NIF ***5189**, realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno según la referencia arriba indicada.

Con fecha 05.07.24 se ha emitido informe de Técnico Municipal de Parques y Jardines del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVO A LOS INFORMES ENTREGADOS POR PERICA OBRAS Y SERVICIOS SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MONTE VICTORIA DURANTE 2023 Y 2024.

En respuesta al escrito de fecha 20/06/2024, con registro de entrada nº 2024/225727.01. y Expte 72/24, presentado por Dña. XXXXXXXXXXXX , donde solicita información sobre los informes entregados por la empresa Perica Obras y Servicios al Servicio de Parques y Jardines, sobre las actuaciones llevadas a cabo en monte Victoria durante el año 2023 y 2024, se informa lo siguiente:

A continuación se relacionan las actuaciones de limpieza (la periodicidad de limpieza es semanal) y mantenimiento de la vegetación e infraestructuras del año 2023 y 2024:

Nº ACTUACIONES	MES	ANO
4	Enero	2023
6	Febrero	2023
7	Marzo	2023
12	Abril	2023
15	Mayo	2023
5	Junio	2023
8	Julio	2023
5	Agosto	2023
8	Septiembre	2023
16	Octubre	2023
14	Noviembre	2023
8	Diciembre	2023
108	TOTAL	2023

Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, FRANCISCA TATIANA Fecha Firma: 11/07/2024 08:53 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: GUTIERREZ DEL ALAMO CABELLO, JAVIER Fecha Firma: 11/07/2024 11:17 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 12/07/2024 09:21 Emitido por: FNMT-RCM
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/07/2024 09:28 Emitido por: FNMT-RCM

Nº ACTUACIONES	MES	ANO
5	Enero	2024
14	Febrero	2024
17	Marzo	2024
7	Abril	2024
9	Mayo	2024
5	Junio	2024
57	TOTAL	2024

Durante el año 2023 se han llevado a cabo un total de 108 actuaciones y durante el año 2024 hasta la fecha 57 actuaciones.

Las labores de limpieza consisten en el vaciado de papeleras, recogidas de escombros y limpieza de residuos esparcidos por el suelo. Igualmente se recogen los restos de botellones, intensificado en el mirador.

Las labores de trabajos de silvicultura consisten en la poda de árboles y arbustos. Apeos de pies secos, tronzas, saca y carga a camión con destino a vertedero municipal para la gestión de residuos vegetales. Otras veces la madera es triturada, astillada y depositada en el suelo para evitar escorrentías, erosiones y favorecer el aumento de materia orgánica incorporada al medio.

Se llevan a cabo trabajos de prevención de incendios como el mantenimiento de cortafuegos, desbroces y eliminación de pies secos de la masa arbolada, interrumpiendo una posible continuidad de copas tanto horizontal como vertical.

También se han construido albarradas, llenados de depósitos de agua para riego. Construcción de pasarela de madera. Tratamiento biológico contra la procesionaria del pino. Retirada de protectores inservibles de reforestaciones antiguas. Reparación, pintado y eliminación de grafitis de papeleras y cartelaría.

De lo que se da traslado a los efectos que procedan”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en la Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2024 que dispone delegar la competencia prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad para aquéllas solicitudes que se formulen o refieran al ámbito de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental,

RESUELVO

Primero.- Acceder a la solicitud de acceso a la información realizada por el solicitante, en los términos anteriormente expresados

Segundo.- Que se notifique al interesado.

En el empleo de la presente información deberá tenerse en consideración los preceptos de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

**CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**
Tatiana Cardador Jiménez

**EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD**
Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

**Doy Fe:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o funcionario delegado**